

ANEXO I

Número de expediente	Titular	Calificación anterior	Revisión
GR/538/AA	«Viuda de Miguel Arenas, Sociedad Anónima».	I. <i>Gran Área de Expansión Industrial de Andalucía</i> A y 16 por 100 de subvención, que se desglosa en 11 por 100 de subvención básica y 5 por 100 de sector, sobre una inversión subvencionable de 115.335.000 pesetas y la creación de 16 puestos de trabajo fijos.	A y 16 por 100 de subvención, que se desglosa en 11 por 100 de subvención básica y 5 por 100 de sector, sobre una inversión subvencionable de 115.535.000 pesetas y la creación de 16 puestos de trabajo fijos.
LE/311/CL	«Cecinas Garrote, Sociedad Limitada».	II. <i>Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León</i> A y 20 por 100 de subvención, que se desglosa en 10 por 100 de subvención básica, 5 por 100 de sector y 5 por 100 de localización, sobre una inversión subvencionable de 25.500.000 pesetas y la creación de cuatro puestos de trabajo fijos.	A y 20 por 100 de subvención, que se desglosa en 10 por 100 de subvención básica, 5 por 100 de sector y 5 por 100 de localización, sobre una inversión subvencionable de 25.500.000 pesetas y la creación de tres puestos de trabajo fijos.
AG/2322	«Serrerías Carrera Ramírez, Sociedad Limitada».	III. <i>Gran Área de Expansión Industrial de Galicia</i> A y 24 por 100 de subvención, que se desglosa en 19 por 100 de subvención básica y 5 por 100 de localización, sobre una inversión subvencionable de 40.350.000 pesetas y la creación de seis puestos de trabajo fijos.	A y 24 por 100 de subvención, que se desglosa en 19 por 100 de subvención básica y 5 por 100 de localización, sobre una inversión subvencionable de 40.100.000 pesetas y la creación de seis puestos de trabajo fijos.

13158

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace público el tipo de interés efectivo anual para el tercer trimestre natural de 1997, a efectos de calificar tributariamente a determinados activos financieros.

A efectos de calificar tributariamente como de rendimiento explícito a los valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios, conforme a lo previsto en la disposición adicional undécima de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997,

Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los tipos efectivos equivalentes a los precios medios ponderados redondeados registrados en las últimas subastas del segundo trimestre de 1997 en que se han adjudicado Bonos y Obligaciones del Estado son los siguientes:

Emisión	Fecha de subasta	Tipo de interés efectivo equivalente al precio medio ponderado redondeado — Porcentaje
Quince de noviembre de 1996 al 6,75 por 100, de Bonos del Estado a tres años	3-6-97	5,152
Quince de octubre de 1996 al 7,90 por 100, de Bonos del Estado a cinco años	4-6-97	5,634
Quince de julio de 1996 al 8,70 por 100, de Obligaciones del Estado a quince años	4-6-97	6,842

2. En consecuencia, a efectos de lo previsto en el artículo 37.2.c) de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y en el artículo 59.7 del Real Decreto 537/1997, de 14 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, el tipo de interés efectivo anual de naturaleza explícita que resulta para el tercer trimestre natural de 1997, determinado conforme establece la disposición adicional undécima de la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1997, es el 3,152 por 100 para activos financieros con plazo igual o inferior a cuatro años, el 3,634 por 100 para aquellos con plazo superior a cuatro años pero igual o inferior a siete y el 4,842 por 100 si se tratara de activos con plazo superior.

Madrid, 9 de junio de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

13159

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 1997, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a un año y a dieciocho meses, correspondientes a las emisiones de fecha 13 de junio de 1997.

El apartado 5.8.3.b) de la Orden de 22 de enero de 1997, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1997 y enero de 1998, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año y a dieciocho meses por Resoluciones de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 23 de enero y 10 de abril de 1997, y una vez resueltas las convocadas para el pasado día 11 de junio, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a un año:

1.1 Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 13 de junio de 1997.

Fecha de amortización: 12 de junio de 1998.

1.2 Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 256.532,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 215.782,0 millones de pesetas.

1.3 Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 95,16 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 95,181 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,030 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,007 por 100.

1.4 Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada Letra — Pesetas
95,16	41.400,0	951.600,00
95,17	32.160,0	951.700,00
95,18	60.450,0	951.800,00
95,19 y superiores	81.772,0	951.810,00